



Boletín 09. 24 de mayo de 2021

Imparte CEDIP conferencia: Organización y Funciones de la H. Cámara de Diputados

Fue dirigida a alumnos del Centro de Estudios Superiores Navales

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, en su labor de difundir la cultura jurídica, el derecho parlamentario y las funciones que tiene este órgano legislativo del Congreso de la Unión, impartió la conferencia: Organización y Funciones de la H. Cámara de Diputados, para alumnos del Centro de Estudios Superiores Navales, que cursan la Maestría en Administración Naval, Promoción LX.

Impartida por el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP, y por el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez, Director de Estudios Jurídicos de este Centro de Estudios, la conferencia explicó la estructura e integración de la Cámara de Diputados, cuyos órganos de gobierno están constituidos por la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Dentro de esta estructura organizacional se encuentran los Grupos Parlamentarios, las Comisiones de trabajo legislativo, las Comisiones de Investigación y los comités.

Asimismo, como tema central de esta conferencia, se explicó a los alumnos del Centro de Estudios Superiores Navales, las funciones del Congreso y las que tiene el Estado, basadas en la división de poderes como medio para distribuir y controlar el ejercicio de la potestad estatal.

Dentro de estas funciones, se expusieron:

- Función de Representación, basada en los artículos 40 constitucional, que señala que el es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal; y el 50, que determina que el Poder Legislativo se deposita en el Congreso.
- Función deliberativa (Las decisiones que se asumen en el Poder Legislativo, deben estar precedidas por el desarrollo de un debate)
- Función Legislativa (Con fundamento en el artículo 73 constitucional, el cual prevé las materias para legislar)

En esta conferencia también se abordó el proceso legislativo, en especial las fases por las que debe pasar todo proyecto de ley.

Al hablar de la Función de Control, se explicó que todos los medios de control del Estado constitucional están orientados en un solo sentido, y todos responden, objetivamente, a un solo fin: fiscalizar la actividad del poder para evitar abusos.

En su conferencia, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez explicó que en lo relacionado con la Función Financiera, el artículo 74, fracción IV, dispone que la Cámara de Diputados debe examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Mientras que, dentro de las facultades en materia tributaria, se expuso que el Congreso tiene facultades para imponer contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto, además de contribuciones en materia de:

- Comercio exterior
- El aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos cuarto y quinto del artículo 27 constitucional
- Instituciones de crédito y sociedades de seguros
- Servicios públicos concesionados o explotados directamente por la Federación

Dentro de la Función administrativa que tiene el Congreso, se indicó que si bien ésta se atribuye al órgano Ejecutivo, ésta también puede ser ejercida por alguno de los otros órganos del Estado.

Durante esta conferencia, que se llevó a cabo en el Salón Protocolo del Edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, se detalló que entre las funciones que tiene el Congreso también se encuentran las siguientes:

- Función de Información
- Función Jurisdiccional
- Función Electoral y Electiva
- Función de Gestoría

Los alumnos del Centro de Estudios Superiores Navales, mostraron mucho interés en la Conferencia, por lo que hubo una participación activa dentro del grupo, en el cual se dieron las condiciones para debatir sobre diversos temas relevantes, entre los que destacaron los alumnos: la importancia de conocer el trabajo legislativo, la difusión de éste y el generar vínculos más cercanos con la población para conocer las mejoras que se han logrado dentro de la gestión del representante.

